



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA H. XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 09 DE MAYO DE 2023 DE MANERA VIRTUAL POR MEDIO DE LA PLATAFORMA ZOOM Y TRANSMITIDA EN VIVO EN YOUTUBE (*Sitio web para compartir videos subidos por los usuarios a través de Internet*).

DIPUTADO SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

SECRETARIA

DIPUTADO PRESIDENTE: Sean todas y todos bienvenidos a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado de Baja California siendo convocados para su celebración virtual mediante la aplicación Zoom Cloud Meeting a las 14:00 horas del día martes 09 de mayo del 2023 y siendo las 14 horas con 10 minutos del día martes 09 de mayo del 2023, la Comisión de Justicia de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California inicia sus trabajos y me permito darle la más cordial de las bienvenidas a los compañeros presentes integrantes de esta Honorable Comisión de Justicia, así también por supuesto a la representación del Poder Ejecutivo a través del Licenciado Luis López. Así mismo del Director de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado el Licenciado Francisco Javier Tenorio Andújar y al Licenciado Fernando Velardez también representante del Poder Ejecutivo, bienvenidos.

Lic. José Fernando Velardez Núñez, Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica del Estado de Baja California: Hola qué tal muy buenas tardes a todos.

DIPUTADO PRESIDENTE: Buenas tardes en el mismo contexto doy la más cordial la bienvenida a la Diputada Daylin García Ruvalcaba y al compañero Diputado Román Cota y en este caso me permito cederle el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para tomar lista de asistencia de las y los integrantes de la



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

misma para verificar el quórum legal. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Por instrucciones del Diputado Presidente procedo a tomar lista de asistencia solicitando a las Diputadas y Diputados presentes a encender su cámara para hacer constar su presencia y tomar la captura correspondiente donde se aprecie la totalidad de los integrantes presentes que será agregada a la lista de asistencia virtual: -----

LISTA DE ASISTENCIA		
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE FECHA 09 DE MAYO DE 2023		
CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE	Dip. Sergio Moctezuma Martínez López	PRESENTE
SECRETARIA	Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	PRESENTE
VOCAL	Dip. Araceli Geraldo Núñez	PRESENTE
VOCAL	Dip. Julia Andrea González Quiroz	FALTA
VOCAL	Dip. Juan Manuel Molina García	PRESENTE
VOCAL	Dip. Víctor Hugo Navarro Gutiérrez	FALTA
VOCAL	Dip. Evelyn Sánchez Sánchez	PRESENTE
VOCAL	Dip. Ramon Vázquez Valadez	PRESENTE

*Falta, así lo calificó el Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE: Diputada Liliana Michel es oportuno referirles a ustedes que se recibió un documento suscrito por el Diputado Víctor Hugo Navarro donde hace referencia que debido a asuntos de su agenda ya programada no podría asistir. Entonces en los términos del artículo 24 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California pues nos establece ahí una facultad al Presidente de determinar si se califica la inasistencia de justificado o injustificada. Entonces para los efectos legales en este caso expresarles a ustedes que se recibe el documento de justificación, claro, pero lo cierto es que pues es falta en esencia



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

porque no está aquí presente. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Muy bien muchas gracias Diputado Presidente. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: También recibí también un oficio de la Diputada Julia Andrea González Quiroz donde ella manifiesta también que debido a que se le empató con la agenda de trabajo ya prevista no podría estar presente para el desarrollo de esta sesión, entonces siguiendo el mismo criterio que establece la Ley pues se recibe el oficio de parte de ellos como una justificación pero para todos los efectos legales pues es necesario también precisar que es falta pues no están aquí presentes. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Muy bien prosigo con la lista de asistencia, **Somos un total de 6 Diputados y Diputadas presentes existe y se declara quórum legal** Diputado Presidente. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria Michel, una vez verificado y declarado que existe el quórum legal damos cuenta de la presencia que ya lo mencioné al inicio pero siguiendo el protocolo de los invitados que ya cité al inicio verdad el Director de Consultoría Legislativa Francisco Tenorio, por supuesto también la representación del Poder Ejecutivo a través y vuelvo a reiterar del Licenciado Luis López y del Licenciado Fernando Velardez y destacar también la grata presencia de las compañeras, de la compañera Daylin García y del compañero Román Cota y agradecemos también a la ciudadanía que está presente en el desarrollo de los trabajos de esta comisión y que sea tan amable Diputada Secretaria en darle lectura íntegra al orden del día, por favor. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Como lo solicita el Diputado Presidente procedo a dar lectura al orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

3. Aprobación del Acta de Sesiones de la Comisión de Justicia celebrada el día 30 de marzo de 2023.
4. Correspondencia recibida y correspondencia Despachada.
5. Presentación, lectura y en su caso aprobación de proyecto de dictamen:
 - a) Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia, respecto a la iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley para prevenir y erradicar el Acoso Escolar y la Ley de Seguridad Escolar del Estado de Baja California, presentada en fecha 17 de junio 2022 por el Diputado Ramon Vázquez Valadez. Expediente 385/A1.
6. Presentación, lectura y en su caso aprobación de acuerdo:
 - a) Acuerdo de la Comisión de Justicia, respecto a las iniciativas que tienen por objeto instrumentar y regular el divorcio sin expresión de causa en el marco sustantivo civil de Baja California, presentadas por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez y el Diputado Román Cota Muñoz. Expediente 183 y 226/A1.
7. Presentación y lectura de las siguientes opiniones jurídicas:
 - a) Opinión jurídica emitida por la Dirección de Consultoría Legislativa respecto a la iniciativa presentada por la Diputada Daylin García Ruvalcaba al Código Penal para el Estado de Baja California, en su artículo 199 y adición de un numeral 214 BIS. Expediente 199/A1.
 - b) Opinión jurídica emitida por la Dirección de Consultoría Legislativa respecto a la iniciativa de reforma presentada por la Diputada Daylin García Ruvalcaba, a la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar, en sus artículos 3, 4, 5 y 14. Expediente 386/A1.
 - c) Opinión jurídica emitida por la Dirección de Consultoría Legislativa respecto a la iniciativa de reforma presentada por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, mediante el cual se reforma el artículo 95 del Código Civil para el Estado de Baja California, Expediente 635/A2.



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

- d) Opinión jurídica emitida por la Dirección de Consultoría Legislativa respecto a la iniciativa de reforma presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, a la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, modificando el Titulo del Capítulo Noveno y artículo 44, adicionando las fracciones X, XI y XII del artículo 45. Expediente 568/A2.
 - e) Opinión jurídica emitida por la Dirección de Consultoría Legislativa respecto a la iniciativa de reforma presentada por el Diputado Julio Cesar Vázquez Castillo, al Código Civil para el Estado de Baja California, en su artículo 135. Expediente 456/A2.
8. Asuntos generales. -----
9. Clausura. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Michel, una vez leído el orden del día solicito a la Diputada Secretaria sirva si es tan amable de someter en votación económica la aprobación del orden del día en los términos señalados. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Diputado Presidente tendría una observación del orden del día. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Si, Diputado Juan Manuel. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Sí este con su permiso, digo el enlistar las opiniones que no son propiamente o sea dictámenes sino son precisamente opiniones, que permiten que la Presidencia de la Comisión se acerque con las y los Diputados en donde hay estás opiniones de improcedencia para que en todo caso puedan abundar ellos en su, en su iniciativa o puedan considerar retirarla no son propiamente sujetos o sea de discusión entre nosotros. Entonces honestamente a mí me parece o sea que las opiniones deberían de darse otro manejo y no en sesión de comisión porque a final de cuentas no se votan, no se discuten, se dan a conocer y en realidad eso debería de ser un tema que fuera de conocimiento directo entre la Presidencia de la Comisión y la Consultoría y el o la Diputada, Diputado inicialista ese es mi apreciación en relación a esta propuesta del orden del día porque es la forma en la que se deberían de manejar las opiniones jurídicas. -----



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIPUTADO PRESIDENTE: (Inaudible) Concluyeron, le escucharon al compañero Diputado Juan Manuel Molina o también yo escuché lo mismo la conectividad. Sí verdad se cortó la conectividad del Diputado Molina si es correcto, sí miren voy a esperar, también por respeto en el derecho de réplica para que también el Diputado Molina me escuche y de alguna manera pues ser innecesario el volver a reiterar, vamos a esperar aquí un minutito más para dar oportunidad que se incorpore para que el concluya su intervención y yo darle puntual respuesta por qué. Diputado Molina adelante, se cortó la conectividad le escuchamos.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Sí este yo planteaba que las opiniones jurídicas no son de manejo o deberían de ser de manejo de las sesiones es un tema en el que la.

DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Se congeló, se congeló la imagen.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Para que se puedan acercar con él o la inicialista(inaudible).

DIPUTADO PRESIDENTE: Claro miren me voy a permitir a usted expresarles y también en un ratito más ya cuando concluya la sesión pues va a quedar la transmisión grabada de la respuesta que le daré a continuación al compañero Diputado Molina en su momento. En su momento, esta parte yo le platiqué y la conversé con el Licenciado Francisco.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: O se dictamine es una lectura que se da (inaudible).

DIPUTADO PRESIDENTE: Sí este en términos generales sí en la parte inicial Diputado Molina sí le escuchamos en una parte de sus expresiones sí se cortó la conectividad pero el sentido de su inquietud si la alcancé a registrar y yo le contesto en su momento oportuno hace algunos meses esta parte era una gran interrogante el tratamiento que le íbamos a dar a las opiniones entonces en su momento oportuno un servidor se acercó con el Director de Consultoría Legislativa y me habían referido que el tratamiento era hacer del conocimiento público porque finalmente son documentos públicos en las respuestas que emiten las opiniones de improcedencia y que quedaran de manifiesto de manera transparente no y yo



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

recuerdo muy bien Diputado Juan Manuel Molina que una vez yo conversé con usted en relación a esta parte y le referí que yo no había sesionado porque no tenía proyectos de dictamen pendientes para desahogar en la Comisión de Justicia y que solo tenía pendientes en las opiniones jurídicas y que yo me estaba reservando en su momento para no comentarlas públicamente aún cuando ya tenía de parte del Director de Consultoría Legislativa la venia y usted literalmente usted me comunicó a mí porque fue una plática que tuvimos de manera personal, no, que son documentos que se tienen que dar a conocer y finalmente se tienen que hacer del conocimiento público y entonces derivado de lo que ya había platicado con el Director Francisco Javier Tenorio y de lo que yo conversé con usted en lo particular fue que el tratamiento cuando antes yo era cauteloso y esta parte se la comunicaba mediante oficio al inicialista informándole que su iniciativa de reforma era improcedente y esta era la opinión de la Dirección de Consultoría Legislativa ustedes dos me manifestaron que lo hiciera el conocimiento público y entonces a partir de ahí el Director de Consultoría Legislativa me dice adelante finalmente son documentos que se tienen que dar a conocer y que usted también me manifiesta lo mismo, fue esta la decisión que se tomó para compartirlas en el desarrollo de la sesión de la Comisión de Justicia, si Diputado Molina.

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Si con su permiso Diputado Presidente, pues yo creo que usted me entendió mal o tal vez esté tergiversando la verdad porque en ningún momento yo le comenté que estos temas se subieran, no estaría ahorita dándole otra opinión distinta yo acostumbro a sostener las cosas que digo y refiero digo si usted tuviera un documento por escrito pues este podría ser más fiable su versión pero yo sí le puedo decir en este momento que jamás le dije yo este tema, usted sabrá el manejo que le da a los asuntos que están turnados a su comisión, mi opinión ha sido desde el principio y lo he dicho en diferentes comisiones es que las opiniones son para el trámite que acabo de referir. Que su comisión no sesione pues eso es también tema del trabajo de que está a cargo de su Presidencia que sí son puras opiniones usted sabrá el manejo que les da y que si hay dictámenes o no hay dictámenes pues también depende de los asuntos que les sean turnados, pero de que yo le haya dicho en lo particular o de alguna manera que hiciera lo que dice que está haciendo pues usted me malentendió no lo interpretó correctamente o le está dando un sesgo distinto pero para efectos del acta yo le afirmo y le refiero que en mi opinión, las opiniones jurídicas son de otro trámite, no son de seguimiento en sesiones de comisión pero usted como Presidente le puede dar el tratamiento que guste y no creo que esté evidenciando



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

a nadie porque a final de cuentas nadie es dueño de la verdad, son análisis que pueden ser en este momento válidos y el día de mañana cambian las opiniones de los órganos jurisdiccionales y pueden cambiar las opiniones de los órganos legislativos también. Pero si le preciso que pues no sé en qué momento usted habrá entendido lo que dice que entendió pero yo ahorita le reitero que no es la opinión por eso la reitero en este momento hasta ahí y ya usted decidirá el trámite que les da las opiniones para no prolongar el desarrollo de esta sesión que igual podemos estar todo el día, pero este puntualizo esa parte este si lo hubiera dicho yo algo lo sostendría en este momento, no se lo dije usted lo malinterpretó, lo interpretó mal o le den el sesgo que quiera, usted decide es su comisión que usted preside y aquí estamos nosotros también. Pero mi opinión obviamente pues en esa parte del orden del día no es a favor.

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputado Molina, realmente respeto la opinión de usted, no la comparto y lo que yo le manifiesto no tendría por qué faltar a la verdad francamente y si me permite también reproducir, por ejemplo, en una de las opiniones jurídicas que nos suscribe la dirección de consultoría legislativa a través por citar un ejemplo claro y concreto de la opinión DCL/OP/149/2022 a través del expediente 456/A2 por incitar un ejemplo en el capítulo de conclusiones y recomendaciones que ellos insertaron en el punto petitorio o en el resolutivo tercero nos dice, la dirección de consultoría legislativa en la opinión que ya cité, en el momento que usted le dirija a un servidor el documento, “en el momento que usted lo considere conveniente se recomienda que en una próxima sesión de la Comisión de Justicia se dé a conocer el resultado de la presente opinión para que se resuelva sobre la misma lo que por derecho corresponda”, es decir, estoy yo adhiriéndome al protocolo que me está marcando la propia Dirección de Consultoría Legislativa, lo que también ellos determinaron entonces no tendría yo por qué darle un sesgo diferente o tergiversar algo que no tendría que ser, sobre todo porque hay que ser profesional en lo que uno hace y bajo esta tesitura en el uso de la voz la Diputada Liliana Michel para efecto de que demos continuidad sometiendo en votación económica la aprobación del orden del día, por favor. Diputada Evelyn, ¿Usted levanta la mano?

DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Si Diputado Presidente, antes de la votación del orden del día como tengo ahí un proyecto me gustaría retirarlo del Orden del Día, ya que en su momento cuando la ingresé estaba un tema del código familiar a nivel Federal y me gustaría que me permitieran o que se dieran los tiempos



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

también en lo particular para hacer algunos ajustes y por eso solicito que se retire del orden del día el proyecto que su servidora ingresó. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Para estar en el mismo contexto Diputada Evelyn ¿Me puede referir el número del expediente? Digo, yo alcanzo a identificarlo aquí pero no me gustaría errarle, entonces que de parte usted nos diga específicamente ¿Cuál es el proyecto con número de expediente? -----

DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: 183, es que hay 2 expedientes, nada más que ahorita voy en territorio, si me pudiera apoyar se lo doy en un segundo, déme un segundo. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Sí, para estar hablando del mismo y evitar cualquier mal interpretación o que yo retire o que ponga a consideración esta parte en el orden del día retirando su proyecto y yo no tengo ningún inconveniente para efecto de que usted pueda en un momento oportuno como subsanarle. -----

DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Un momento. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Usted se refiere para estar en el mismo entendido al que está establecido en el punto 6 que se titula presentación lectura y en su caso aprobación del acuerdo, acuerdo de la Comisión de Justicia respecto a las iniciativas que tienen por objeto instrumental y regular el divorcio sin expresión de causa en el marco sustantivo civil en Baja California, presentado por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez y el Diputado Román Cota Muñoz a través de los expedientes 183 y 226 A1, es decir, ¿Serían ambos o de cuál estaríamos hablando? por ello es mi pregunta, para evitar que yo pueda -----

DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Confirmo Diputado Presidente, es el expediente 183, mismos que ya mencioné, 183 es el expediente donde su servidora también es inicialista, en el otro no podría interrumpir porque es del Diputado Román Cota. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Perfecto, entonces sería en este caso suprimir el que usted que está a través del expediente que ya refirió del 183, dejando pendiente y continuando con el 226/A1 que corresponde -----



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ: Si me permite la palabra Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE: Sí, Diputado Román Cota en el uso de la voz. -----

DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ: Gracias, tengo entendido que ambas iniciativas están contenidas dentro del mismo dictamen, de ser así seguiría la misma ruta de la Diputada Evelyn Sánchez para que se retire el proyecto también del orden del día. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Perfecto, entonces sí era la parte, que bueno que lo precisan para evitar que de alguna manera yo pueda alterar algo que no corresponde a la realidad, entonces ¿Ustedes estarían de acuerdo en que ese acuerdo que está establecido a través de los expedientes 183 y 226/A1 simplemente se retiren del desahogo del orden del día?, ¿Es correcto? -----

DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ: Es correcto por mi parte. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Perfecto, así las cosas con la supresión del punto número 6 del orden del día, yo le pediría si en votación económica. -----

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA: Diputado Presidente. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Sí Diputada Daylin. -----

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA: Gracias, disculpe la interrupción y además agradecer la invitación porque su servidora no forma parte de esta Comisión, la había hecho llegar un mensaje preguntándole respecto a las opiniones que vienen enlistadas de su servidora y en un proyecto le presentamos una adenda ahí a su Secretario Técnico y en el otro proyecto seguimos analizando con los inicialistas porque es una solicitud de organismos empresariales, están muy preocupados por la cuestión del robo electrónico que les ha pasado muchísimo, entonces sí me gustaría saber qué es lo que va a ocurrir con la cuestión de las opiniones, si directamente se mandarían para que se hagan dictámenes en contra o si la puedo solicitar en estos momentos también que no se enlistan en el orden del día para poder presentar las adendas suficientes y entonces que Consultoría nos ayude a ver la posibilidad de hacerlos en dictamen positivo en un futuro. -----



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIPUTADO PRESIDENTE: Claro, nos puede específicamente si usted tiene el orden del día para yo no errarle que usted describa si están en el capítulo 7 del orden del día, en el inciso que corresponda porque yo ya tengo identificado aquí, pero no quiero faltar a la verdad y elegir una que no corresponda, que usted me diga sí Diputado Moctezuma es el inciso A, el inciso B y que nos describa. -----

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA: Sí, permítame. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Por favor, entonces usted... -----

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA: Es en el 7, en el inciso A y el inciso B y en el mensaje le hice saber que es el expediente 199/A1 el que tendría la posibilidad de una adenda que ya le presentamos a su Comisión y que estaremos pidiéndole a Consultoría nos apoye analizándolo a ver si es suficiente y en el inciso B apenas lo vamos a trabajar, ¡Ah no! es al revés, la primera sería la que se trabajaría con las organizaciones empresariales y la otra sería la que ya se presentó la adenda, entonces como los dos se someterían análisis nuevamente por parte de la Consultoría yo pediría apoyo para que no se circularan ahorita y no se sometieran a nada. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Correcto, sí que se retiren del desahogo del orden del día, estamos hablando y vuelvo a referirle inciso A y el inciso B del capítulo 7 del orden del día. -----

DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA: Es correcto. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Sí, claro y yo no me opongo de que en un momento dado se retire el inciso A, usted presentó la adenda, finalmente usted tendría la oportunidad de hablar en lo particular con el Director de Consultoría Legislativa y subsanar algunas deficiencias para que se corrijan y puedan robustecerse, sí claro, perfecto, entonces Diputada Secretaria Michel la inteligencia que en el orden del día en la aprobación se va a retirar, les pediría también al resto de los compañeros integrantes si no hay alguna inconformidad que estemos en el mismo entendido y que primero les pregunto yo si estamos en inteligencia de que se retiren del punto 6 el acuerdo que está citado en el inciso A, del punto 7 del orden del día el inciso A y el inciso B para efecto de que las inicialistas puedan subsanar alguna deficiencia



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

y lo pueda platicar directamente con la Consultoría Legislativa, ¿Estamos en ese entendido?, en el Orden del día con estas dos observaciones Diputada Secretaria y se somete a votación económica para estar en que todos estamos en la misma inteligencia y no hay alguna oposición de algún compañero. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Muy bien Diputado Presidente, por instrucciones de nuestro compañero se le pide a las y los Diputados que estén a favor del Orden del día sírvanse a manifestarse en votación económica levantando la mano, por lo que les pido encender sus cámaras, sería el orden del día con las observaciones vertidas anteriormente por las compañeras y compañero. Veo 5 votos a favor. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Muy bien, entonces es aprobado por mayoría. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Sí, aprobado por mayoría de Diputados Presidente. ---

DIPUTADO PRESIDENTE: Perfecto, una vez aprobado el Orden del día y continuando con el desahogo del punto número 3 relativo a la aprobación del acta de sesión de esta Comisión de Justicia de fecha 30 de marzo del 2023, solicitando la dispensa de lectura, toda vez que fue circulada en tiempo y forma a través de los medios electrónicos acostumbrados vía WhatsApp, al grupo de Secretarios Técnicos de la Comisión de Justicia el día 4 de mayo del 2023. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Por instrucciones del Diputado Presidente, las y los Diputados que estén a favor de la dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión de esta Comisión de Justicia con fecha del 30 de marzo del 2023, misma que fue circulada en tiempo y forma sírvanse de manifestarlo levantando su mano por favor. Fue **aprobada con 5 votos** a favor Diputado Presidente. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria Michel, una vez aprobado el acta de la sesión de la Comisión de fecha 30 de marzo del 2023 y continuando con el punto número 4 relativo a la correspondencia despachada y recibida de esta Comisión de Justicia, misma que fue integrada en una relación que se les hizo llegar por los medios electrónicos acostumbrados de fecha 4 de mayo del 2023 la cual se encuentra a su entera disposición. -----



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Diputado Presidente no se escucha o yo nada mas no escucho, perdón. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Permítame, ¿Se escucha muy bajo? para alzar la voz.

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Yo sí lo escucho aquí. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Sí, sí se escucha ¿Verdad? Correcto, de nueva cuenta me permito darle lectura Diputada Araceli para que usted escuche, una vez aprobada el acta de la sesión de la Comisión de Justicia de fecha 30 de marzo del 2023 y continuando con el punto número 4 relativo a la correspondencia despachar y recibida de esta Comisión de Justicia, misma que fue integrada en una relación que se les hizo llegar por los medios electrónicos acostumbrados en fecha 4 de mayo del 2023, la cual se encuentra en su disposición por si desea alguna copia para consulta, continuando con la sesión pasamos al punto número 5 correspondiente a la presentación, lectura y en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen del que se dará cuenta a continuación y destacando que tanto el proyecto de Dictamen y acuerdo y opiniones jurídicas fueron circulados en el grupo de WhatsApp de Secretarios Técnicos de la Comisión de Justicia de cada uno de los Diputados inicialistas, así como de los Diputados integrantes de esta XXIV Legislatura de fecha 4 de mayo del 2023 en el grupo de WhatsApp de Secretarios Técnicos de la XXIV Legislatura, iniciando con el inciso A del punto número 5 el Orden del día, proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia respecto a la Iniciativa de Reforma a diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar y Ley de Seguridad Escolar del Estado de Baja California presentada en fecha 17 de junio del 2022 por el Diputado Ramón Vázquez Valadez a través del expediente 385/A1, en este momento me permito cederle el uso de la voz al Licenciado Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa para que sea tan amable de exponernos el tema en comento, en el uso de la voz Licenciado Tenorio. -----

Lic. Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Con gusto Diputado, el Diputado Ramón Vázquez Valadez presenta reforma en diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar y de la Ley de Seguridad Escolar del Estado de Baja California con el objeto de fortalecer la atención a la problemática de las amenazas de violencia que se han suscitado en el sector educativo, así mismo,



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

armonizar los ordenamientos al cambio organizacional de la administración pública Estatal e integrar el lenguaje inclusivo, al respecto las propuestas de reforma del inicialista diversos numerales de la Ley para Prevenir Erradicar el Acoso Escolar del Estado de Baja California así de la Ley de Seguridad Escolar del Estado de Baja California aún en cuando encuentra marco constitucional sobre la base del Artículo 4 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto al derecho a la educación, estas resultan parcialmente procedentes, el legislador promueve esta reforma sobre el punto de partida de aportar una medida de solución y avance ante la problemática real de eventos de amenazas de usos de violencia e incluso incidentes de violencia en planteles educativos en diversas ciudades, es relevante que plasma la situación emocional post pandemia que están experimentando la niñez y la juventud e integra los siguientes planteamientos, primero establecer que los padres sean responsables solidarios de las acciones que cometan los educandos, segundo, armonizar la ley de la materia con el ordenamiento marco de la organización de la administración pública estatal y tercero, realizar las modificaciones correspondientes del lenguaje inclusivo, se estima su procedencia parcial porque en toda la porción normativa estimada como procedente sobre Ley para Prevenir, Erradicar el Acoso Escolar para el Estado de Baja California ya fue reformada por esta XXIV Legislatura bajo el Decreto número 153 publicado el 1 de noviembre del 2022 en el Periódico Oficial del Estado, quedando superada la intención del legislador. Por otra parte, con este avance legislativo de que el legislador presenta, se estaría generando certeza jurídica a las normas secundarias que se publicaron en los lineamientos publicados en el Periódico Oficial del Estado en fecha 9 de septiembre del 2022, por lo que se expide que el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la revisión de pertenencias en los centros escolares de Baja California y el lineamiento de actuación de la Secretaría de Educación ciudadana del Estado de Baja California en apoyo a los centros educativos, así mismo, se le reconoce la atribución a la Secretaría de Salud para proponer al Consejo de Seguridad Pública las acciones para identificar factores de riesgo en los alumnos con temas de violencia, consumo y abuso de drogas y problemas de salud mental, lo cual colma parte de la intención del inicialista de generar acciones transversales sobre esta problemática real que se está aquejando, sería cuanto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Director Tenorio, expuesto el contenido del Proyecto de Dictamen se abre la etapa de debate, por lo que pido a la Diputada Secretaria se sirva de enlistar a las Diputadas y a los Diputados que integran esta Honorable Comisión de Justicia y a los representantes aquí presentes de los



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

Poderes que deseen manifestarse en contra o a favor del Proyecto. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Por instrucciones del Diputado Presidente, se le solicita a las y los Diputados de esta Comisión, y representantes que deseen enlistarse para manifestarse en contra o a favor del Proyecto, de favor sírvanse de anunciarlo, el Diputado Ramón Vázquez y el Diputado Juan Manuel Molina a favor ¿Ambos? Sí, Diputado Sergio Moctezuma tenemos en la lista a el Diputado Ramón Vázquez y al Diputado Juan Manuel Molina, a favor. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria, sírvase si es tan amable de cederle el uso de la voz al que esté situado en primer término. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Muy bien, le damos el uso de la voz en primer término al Diputado Ramón Vázquez a favor. -----

DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ: Buenas tardes compañeras y compañeros, pues sin duda actualizar las reglas sobre seguridad escolar, para contemplar las amenazas graves de uso de violencia, es necesario así mismo con esta Reforma se fortalecen las atribuciones de los directivos, para sancionar y denunciar ante instancias respectivas los hechos de abuso escolar y sobre todo de este tipo de amenazas graves que trascienden la vida estudiantil y alteran el funcionamiento regular de los Centros Escolares. Me resulta importante enfatizar en la labor coordinada con el Sector Educativo, con el Sector Salud, para focalizar acciones de seguimiento y apoyo a la salud mental de los estudiantes, esos y otros motivos fueron los que me motivaron a trabajar en este rubro, agradezco a todos aquí presente su valioso apoyo y contribución, porque por las y los jóvenes estudiantes, todo el apoyo siempre, muchas gracias compañeros y pues seguiremos trabajando, es cuánto Diputada Secretaria. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputado Ramón, adelante con los participantes Diputada Secretaria. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Y continúan la lista a favor, el Diputado Juan Manuel Molina. -----

DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias con su permiso Diputado Presidente, solo para obviamente apoyar la procedencia de la iniciativa, los tiempos van avanzando y desafortunadamente pues han llegado a escaladas de incremento, situaciones como las que esta iniciativa busca eliminar, en una Ley que ya tiene algunos años de vigencia y que ha venido aportando obviamente herramientas para



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

la de los Directivos, los Escolares, los Maestros, Maestras, padres de familia, para prevenir el tema del acoso escolar. Esta iniciativa, debo de decir, fue una iniciativa de su servidor en la Legislatura XXI, respondiendo a las necesidades de ese momento, no había una Ley antes, que precisamente se avocara este rubro cuando la presentamos en el Pleno de la Cámara y que recibió el respaldo por unanimidad de las Diputadas y Diputados que entonces integraban el Congreso del Estado, y siento que compartiendo el espíritu que en aquel momento nos impulsó a presentar la iniciativa, lo que plantea el Diputado Ramón Vázquez, pues viene precisamente ajustar a la actualidad, este otro tipo de rubros que son pines de preocupación y de alarma y que tengan esas herramientas los Directivos de las Escuelas y Maestros, para poder responder al objetivo final, que es salvaguardar la seguridad de nuestras hijas, nuestros hijos en los Centros Educativos del Estado. Hasta ahí mi intervención, es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputado Molina, Diputada Secretaria si hay algún participante adicional, adelante.

DIPUTADA SECRETARIA: No Diputado Presidente, se concluye la lista de oradores a favor del Proyecto.

DIPUTADO PRESIDENTE: Muy bien excelente, bueno bajo este contexto concluirá la lista oradores en contra y a favor del Proyecto, solicitó a la Diputada Secretaria si es tan amable, someter en votación nominal de las Diputadas y los Diputados que integran esta Honorable Comisión de Justicia, el Proyecto leído con antelación. ---

DIPUTADA SECRETARIA: Claro que sí Diputado Presidente, los Diputados y Diputadas que estén a favor del Proyecto, sírvanse a emitir su voto en forma nominal, iniciando con la Diputada Araceli Gerardo Núñez:

Votación Proyecto de Dictamen		
XXIV Legislatura del Congreso del Estado		
"Comisión de Justicia" 09 de mayo del 2023		
1	Dip. Araceli Geraldo Núñez	A FAVOR
2	Dip. Sergio Moctezuma Martínez López	A FAVOR
3	Dip. Juan Manuel Molina García	A FAVOR
4	Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A FAVOR
5	Dip. Evelyn Sánchez Sánchez	A FAVOR
6	Dip. Ramón Vázquez Valadez	A FAVOR



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIPUTADA SECRETARIA: Diputado Ramón Vázquez Valadez, me puede repetir su voto, es que me entró una llamada al teléfono. -----

DIPUTADO RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ: A favor. -----

DIPUTADA SECRETARIA: Muchas gracias Diputado, Diputado Presidente se cuenta con 6 votos a favor, se aprueba el Proyecto. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria y siendo probado el Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia, respecto a la iniciativa de Reforma a diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar, y Ley de Seguridad Escolar del Estado de Baja California, presentada en fecha 17 de junio de 2022 por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, a través del Expediente 385/A1 con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, le corresponde el Proyecto número 12 de la Comisión de Justicia, por lo que se instruye el personal de apoyo técnico, para que lo remita la Dirección de Procesos Parlamentarios y se le dé continuidad al proceso Legislativo, en la forma prevista en la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California y del punto siguiente, nos vamos a trasladar al número 7 y aquí voy a identificar el número 7 concretamente en opinión, nos vamos al inciso C, a través del Expediente 635, un segundo para identificarlo, correcto y 635, toda vez que en mayoría en la votación del orden del día, se determinó por todos los integrantes al menos por mayoría, suprimir el punto número 6 del orden del día, el punto número 7 en el inciso A y en el inciso B, de bueno y nos vamos a remitir al inciso C para su desahogo, a continuación se presenta la opinión jurídica emitida por la Dirección de Consultoría Legislativa, respecto a la iniciativa de Reforma presentada por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, mediante el cual se reforma el Art. 95 del Código Civil para el Estado de Baja California, a través del Expediente 635/A2 por lo que cedo el uso de la voz al Lic. Francisco Tenorio Andújar, para que nos presente la opinión en referencia, por favor. -----

Lic. Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Gracias con gusto Presidente, en relación al oficio recibido por esta Comisión en fecha 03 de marzo del año en curso y recibido en esta Dirección el 07 de marzo, se hizo llegar el día 15 de marzo a la Presidencia de esta Comisión, la opinión jurídica sobre la reforma que presenta la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, de la cual pretende reformar el Art. 95 del Código Civil para el Estado de Baja California, este Órgano técnico una vez que hizo un análisis y como lo dije fue remitido a esta Comisión, para efecto de que resolviera lo conducente y recomendando ampliamente que se dé a conocer a la Diputada los elementos que consideramos nosotros como inviables, para efecto de



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

que ella pueda hacernos llegar a algún otro documento o alguna, o algún razonamiento que nos pueda hacer un planteamiento diverso al que tenemos, sería cuánto Presidente. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Lic. Tenorio, conforme a la tercera conclusión y recomendación de la opinión jurídica en referencia, emitida por la Dirección de Consultoría Legislativa, las y los integrantes de la Comisión de Justicia se dan por enterados del resultado de la misma y si es del interés de la Diputada inicialista o bien de algún otro integrante de la Comisión de Justicia, hacer manifestaciones al respecto o en el momento oportuno, presentar las adendas correspondientes por lo que en este acto, le solicito a la Diputada Secretaria proceda a preguntar si ¿Alguien de los aquí presentes desea hacer el uso de la voz, para expresar alguna opinión al respecto? Diputada Secretaria, si es tan amable para que le pregunte a los integrantes aquí presentes si ¿Desean hacer alguna manifestación en relación a la opinión jurídica que nos acaba de compartir el Lic. Tenorio? -----

DIPUTADA SECRETARIA: Sí Diputado Presidente, se pregunta las y los Diputados de esta Comisión, si ¿Desean intervenir a contra en contra o a favor? a fin de proceder a levantar una lista de oradores y oradoras, no tenemos oradores Diputado Presidente. -----

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria, la Comisión de Justicia ha quedado enterada de la opinión emitida por la Dirección de Consultoría Legislativa, a través del Expediente 635/A2, seguidamente se presenta la opinión jurídica emitida por la Dirección de Consultoría Legislativa, respecto a la iniciativa de Reforma presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López a la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, modificando el título del Capítulo noveno y Art. 44, adicionando las Fracciones Décima, Décima Primera, Décima Segunda del Art. 45, a través del Expediente 568/A2 por lo que cedo el uso de la voz al Lic. Francisco Javier Tenorio Andújar Director de Consultoría Legislativa, para la presentación de la opinión en comento. -----

Lic. Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Con gusto Presidente, se presenta opinión a la iniciativa de la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, en reformar la Ley de la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California, mediante modificado el título Capítulo noveno y Art. 44 adicionado las Fracciones Décimas, Décima Primera y Décima Segunda del Art. 46 y el propósito de la iniciativa es contar con un nuevo marco normativo en Baja



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

California, que determine la obligación de las diversas autoridades Estatales y Municipales, al proteger a las niñas, niños y adolescentes del acoso verbal, social y físico, así como establecer una definición de cada una de estas modalidades de acoso, recayendo en esta misma iniciativa una opinión jurídica que fue remitida a la Presidencia de esta Comisión, para que resuelva lo conducente, sería cuánto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE: Muchas gracias Lic. Francisco Tenorio y conforme a la recomendación en la opinión jurídica antes citada por supuesto emitida por la Dirección de Consultoría Legislativa, que en este caso en específico, si sugirió fuera hecho del conocimiento en asuntos generales, sin embargo se enlistó en la misma manera que las diversas opiniones expuestas en la presente sesión, a los y a las integrantes de esta Comisión de Justicia se dan por enterados del resultado de la misma y si es del interés de la Diputada Inicialista o bien de algún otro integrante de la Comisión hacer manifestaciones al respecto o en el momento oportuno presentar las adendas correspondientes, por lo que en este acto le solicito la Diputada Secretaria, proceda a preguntar si alguien de los aquí presentes ¿Desea emitir alguna opinión al respecto?

DIPUTADA SECRETARIA: Diputado Presidente, se le pregunta a las y los Diputados de esta Comisión, si ¿Desean intervenir en contra a favor? a fin de proceder a formar una lista de oradores y oradoras, no tenemos lista de, no tenemos participantes Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria Michel, la Comisión de Justicia ha quedado enterada en la opinión emitida por la Dirección de Consultoría Legislativa a través del Expediente 568/A2, bajo esta tesitura se presenta la opinión jurídica emitida por la Dirección de Consultoría Legislativa, respecto a la iniciativa de Reforma presentada por el Diputado Julio César Vázquez Castillo, al Código Civil para el Estado de Baja California en su Art. 135, a través del Expediente 456/A2, por lo que cedo el uso de la voz al Lic. Francisco Javier Tenorio Andújar Director de Consultoría Legislativa, para la presentación de la opinión en comento, es cuánto, adelante.

Lic. Francisco Javier Tenorio Andújar, Director de Consultoría Legislativa del Congreso del Estado de Baja California: Con gusto Diputado, en fecha 25 de agosto 2022 recibíó esta Dirección oficio, donde el Diputado Julio César Vázquez Castillo, más bien perdón, donde nos solicitan hacer un estudio sobre la iniciativa presentada por el Diputado Julio César Castillo al Código Civil para el Estado de



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

Baja California en su Art. 135, cuyo propósito de la iniciativa es establecer en el Código Civil del procedimiento, qué se debe de seguir en los casos de rectificación de las actas de Registro Civil, estableciendo plazos ciertos y determinados, para que la autoridad resuelva y emita la resolución correspondiente al gobernado y con esto brindar certeza jurídica a la ciudadanía, así las cosas en fecha 14 de abril del 2023 esta Dirección turnó a esta Comisión a la presidencia de esta Comisión, la opinión jurídica para que la misma resuelva lo que considere pertinente, sería cuánto Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Lic. Tenorio, conforme la tercera conclusión y recomendación en la opinión jurídica de referencia, emitida por la Dirección de Consultoría Legislativa, las y los integrantes de la Comisión de Justicia se dan por enterados del resultado de la misma y si es del interés del Diputado inicialista o bien de algún otro integrante de la Comisión hacer manifestaciones al respecto o en el momento oportuno presentar las adendas correspondientes, por lo que en este acto le solicito a la Diputada Secretaria, proceda a preguntar si alguien ¿Desea hacer el uso de la voz en relación a la opinión antes vertida que se dio lectura con antelación?

DIPUTADA SECRETARIA: Se pregunta a las y los Diputados de esta Comisión, si ¿Desean intervenir en contra o a favor? A fin de proceder a levantar una lista de personas oradoras, no tenemos participantes Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE: Gracias Diputada Secretaria, la Comisión de Justicia ha quedado enterada de la opinión emitida por la Dirección de Consultoría Legislativa, a través del Expediente 456/A2 y continuando con el desahogo del orden del día, correspondiente en el punto número 8 relativo a los asuntos generales, por lo que se les pregunta a las y a los integrantes de la Comisión de Justicia, si ¿Tienen algún asunto que tratar? es el momento oportuno para enlistarlos y con gusto les estaremos escuchando, compañeros Diputados si tienen la cámara apagada, les agradecería ahí si la pueden prender, para si no hay algún comentario, dar continuidad con el desarrollo de la sesión que ya está próximo por concluir. Muy bien, no habiendo otro asunto que tratar se pasa el punto número 9 del Orden del día relativo a la clausura de la sesión, por lo que **siendo las 15 horas del día 09 de mayo del 2023, se declara clausurada la sesión de la Comisión de Justicia de esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, a través de la aplicación Zoom Cloud Meetings** y les agradezco sus finas atenciones, que tengan excelente día a todos y a todas, hasta pronto.



“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Suscriben: Los Integrantes de la Comisión de Justicia de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California.

SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
DIPUTADA SECRETARIA

ARACELI GERALDO NÚÑEZ
DIPUTADA INTEGRANTE

JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
DIPUTADO INTEGRANTE

EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DIPUTADA INTEGRANTE

RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ
DIPUTADO INTEGRANTE

JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
DIPUTADA INTEGRANTE

VICTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ
DIPUTADO INTEGRANTE

Hoja de firmas de los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia de la XXIV Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California. Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de mayo de 2023.